

DOCUMENTACIÓN A ENVIAR.

PÁG. 1 - DNI FRENTE Y REVERSO (SE SELECCIONARÁ SÓLO A PERSONAS NACIDAS DESDE EL AÑO 1989 EN ADELANTE)

PÁG. 2 - CONSTANCIA DE CUIL (www.anses.gob.ar/consultas/constancia-de-cuil)

PÁG. 3 - PARTIDA DE NACIMIENTO ACTUALIZADA (www.mendoza.gov.ar/servicios/gobierno/partidas-digitales/)

PÁG. 4 - CERT. ANALÍTICO DE ESTUDIOS DEFINITIVO LEGALIZADO (Av. San Martín 322, planta baja, ciudad de Mendoza)

PÁG. 5 - ANTECEDENTES PENALES (www.mendoza.gov.ar/servicios/gobierno/certificado-de-antecedentes-penales/)

PÁG. 6 - CERT. MÉDICO DE APTITUD PARA TEST FÍSICO, INDICANDO ESTATURA. (MÍNIMO PARA HOMBRE: 1,65 METRO - MÍNIMO PARA MUJER: 1,58 METRO).

PÁG. 7 - CONSTANCIA JUNTA ELECTORAL (www.argentina.gob.ar/interior/observatorioelectoral/registro-de-infractores)

PÁG. 8 - CONSTANCIA JUICIOS UNIVERSALES (www.jus.mendoza.gov.ar/juicios-universales)

PÁG. 9 - CONSTANCIA REGISTRO DEUDORES ALIMENTARIOS (www.jus.mendoza.gov.ar/deudores-alimentarios)

OBSERVACIONES.

- Respetar estrictamente, el orden indicado para enviar la documentación solicitada.
- Toda la documentación solicitada, debe enviarse en un sólo archivo formato PDF.
- El nombre a asignar al archivo PDF, debe ser el número de DNI del postulante.
- El envío incompleto de los documentos solicitados, como así también el incumplimiento de las normas de envío de los mismos, es causal de EXCLUSIÓN de la presente convocatoria.